

PROTOCOLO DE ACOGIDA

RESPONSABLE	ACCIÓN	CUÁNDO	RECURSOS / DOCUMENTOS
Equipo Directivo	Acordar el modelo básico del plan intervención individual.	Lo antes posible.	<ul style="list-style-type: none"> • PCC • En caso de alumno inmigrante: documento "Orientaciones para la elaboración del Plan de acogida del alumnado inmigrante" del Gobierno Vasco.
Secretaria	Recoger información del alumno, después de la comunicación que ha llegado de la Delegación de Educación. Ponerse en contacto con Coordinación y Dirección.	Antes de la llegada del alumno al Centro.	<ul style="list-style-type: none"> • Sallenet. • Email de comunicación
Coordinador	Realizar la entrevista inicial con la familia, entrega de guía colegial. Adjudicar al grupo clase y presentar al tutor. Comunicar adscripciones a Secretaría.	Lo antes posible.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de entrevista.
Tutor/a.	Comunicar al profesorado. Preparar el plan de acogida para el grupo clase. Entregar usuario y contraseña de Sallenet y Gmail y documentación a firmar por la familia: - autorización salidas - autorización correo - aceptación uso 1x1 Evaluación inicial lingüística-curricular-social	Antes de la llegada del alumno. Primeros días de clase Cuando se incorpore al	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 4: "Indicaciones para la valoración inicial". • Anexo 9: "Actuaciones del tutor".

	<p>del alumno. Organizar el currículo a corto plazo.</p> <p>En caso de necesidad, elaborar un plan de intervención global (lingüístico, curricular, tutorial y social) con el equipo SAO y el coordinador/a de etapa.</p>	<p>grupo.</p> <p>Cuando se detecten dificultades añadidas a las propias de una nueva incorporación.</p>	
Profesores	<p>Evaluación inicial curricular del alumno</p> <p>En caso de detección de necesidades educativas especiales, adaptación del currículum según indicaciones del equipo SAO.</p>	<p>Los primeros dos o tres días de la incorporación del alumno a clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 4: “Indicaciones para la valoración inicial”. • Anexo 7: Plan de intervención individual” • Anexo 8: “Evaluación del Plan individual”.